Ministerio de Fomento

ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

C.T. nº 293-I
BRM Construcöe Aeronauticas Lda..
LAND AFRICA 80 HP

5 de Diciembre de 2007

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 293-I

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo nº 293-I y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil, basado en la O.M. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988.)

Titular: BRM Construcöes Aeronauticas. Lda.
Mimosas – Montelavar apartado 8
2716-923 PERO PINHEIRO
PORTUGAL.

1. MODELO LAND AFRICA 80 HP . [Aprobado el 5 de Diciembre de 2.007.].

1. DATOS DE CERTIFICACIÓN.

1.1. - Fabricante: BRM Construcöes Aeronauticas. Lda.
Mimosas – Montelavar apartado 8
2716-923 PERO PINHEIRO
PORTUGAL.
(Ver Nota 2)

1.2. - Categoría: Avión terrestre - ULM

1.3. - Número de plazas: 2

1.4. - Tripulación mínima: 1 piloto

Ministerio de Fomento
Dirección General de Aviación Civil
Área Técnica de Certificación

Pág.	1	2	3	4	-	-
Rev.						

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

2.1.- Dimensiones principales

Envergadura:	8,63 m.
Longitud:	6,45 m
Altura máxima:	2,40 m.
Vía:	1,88 m.
Batalla:	1,48 m.
Superficie alar:	12,08 m^2

2.2.- Descripción

Aeronave de ala alta. Fabricada con material metálico: aleación base aluminio (6061-T6); y de cromo-molibdeno (25CrMo4). Ala en chapa de aluminio de 0.6 mm (extradós) y de 0.4 mm (intradós). Tren de aterrizaje tipo triciclo. Tren principal consta de una barra monobloque en aleación de aluminio 2024 con apoyos en aleación 25CrMo4

Ministerio de Fomento
Dirección General de Aviación Civil
Área Técnica de Certificación

2.3 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima:	142 Km/h
Velocidad mínima:	78 Km/h

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Herrera de Pisuerga (Palencia) y corresponden a una altitud de pista de 884 metros, temperatura de 15ºC, presión de 912,1 hPascales y viento 5,28 m/s.

2.4.- Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x = 900,3 mm. posición más adelantada.
x = 1004,0 mm. posición más retrasada.

Datum: Plano perpendicular al eje longitudinal de la aeronave, situado por delante del eje de las ruedas del tren principal y a una distancia de 1300 mm. desde el mismo.

2.5 Pesos

Peso máximo al despegue	450,0 Kg.
Peso en vacío típico:	270,0 Kg.

(Ver Nota 1)

2.6 Planta de potencia

Motor Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, doble carburador, y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 80 HP a 5.800 r.p.m.. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,27:1

2.7 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Normal; EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 90) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

2.8.- Hélice

Una hélice tractora tripala, DUC, modelo SWIRL de fibra de carbono, 1766 mm de diámetro y paso, 18º, ajustable en tierra.

2.9 Factor de carga

A límite elástico: +3g y –2g

2.10 Capacidad de combustible

Un depósito auxiliar situado detrás de los asientos de 6 litros. Un (1) litro es "NO UTILIZABLES". Dos depósitos situados en las alas de 35 litros cada uno. En cada depósito, un (1) litro es "NO UTILIZABLE"

2.11 Números de Serie amparados

Este Certificado de Tipo ampara a los siguientes números de serie: MM/AA/XXXX-SP,

Donde:

MM: Número de dos dígitos indicativo del mes de fabricación.

AA: Número de dos dígitos indicativo del año de fabricación. Se tomarán las dos últimas cifras del mismo

XXXX: Número de cuatro dígitos indicativo del número de serie correlativo.

Ministerio de Fomento

ESPAÑA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Bases de certificación: REAL DECRETO 2876/1982 de 15 de Octubre de 1982 (B.O.E. de 9 de Noviembre de 1982) y REAL DECRETO 1591/1999 de 15 de octubre de 1999 (B.O.E. de 23 de Octubre de 1999) que modifica al anterior;
ORDEN de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM), y ORDEN FOM/2225/2003 de 28 de julio (B.O.E. de 6 de Agosto de 2003) que modifica parcialmente a la anterior.

Documentación de Servicio: LAND AFRICA. Manual de uso y de mantenimiento.

Equipo mínimo: El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo durante su funcionamiento.

NOTAS

Nota 1.- Peso en Vacío.- Es el peso de la aeronave totalmente terminada con todo su equipo, sin el combustible utilizable, pero incluyendo el combustible no consumible y la máxima cantidad de aceite lubricante y de líquido refrigerante del motor. (Art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988). Se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

Nota 2. - Queda autorizado para reensamblar la aeronave tras el transporte siguiendo las especificaciones indicadas por el fabricante:

AEROSUMAER S.L.
C/ María Josefa Segovia. 33
41007 Sevilla
ESPAÑA
Instalaciones:
Aeródromo de Jerez-Trebujena.
Hangar Principal.

Ministerio de Fomento
Dirección General de Aviación Civil
Área Técnica de Certificación